19769 86423

Quito, 20 de Julio del 2016

Señor
JUAN PABLO MAUREIRA POVEDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplemé informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **SUSTAINABILITY S.A.,** ha sido elegido usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito **DOCTORA ROCIO GARCIA COSTALES,** el día 3 de Mayo del 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil, del cantón quito, el 9 de mayo del 2016.

Muy atentamente,

FREDDY SANTIAGO LOPEZ ESCORZA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUSTAINABILITY S.A.,** para el cual he sido elegido.

Quito, 20 de Julio del 2016

JUAN PABLO MAUREIRA POVEDA
GERENTE GENERAL
C. C. # 020088398-1

TRAMITE: 38649-0041-17 11/03/20 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86423

67022295CYRAQOL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	129458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19769
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUSTAINABILITY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAUREIRA POVEDA JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	0200883981
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2003 DEL 09/05/2016 NOT. 17 DEL 03/05/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BRUSELAS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 76 / 2020

Tomo . Página 76

En la ciudad de BRUSELAS, BELGICA, el 11 de marzo de 2020, ante mi, MARIA ELENA GARCIA HERRERA, **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **JUAN PABLO MAUREIRA POVEDA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0200883981,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FREDDY SANTIAGO LOPEZ ESCORZA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0201607967**, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: a. Realice trámites generales y específicos relacionados con la compañía SUSTAINABILITY S. A., de la cual el poderdante es gerente general, representante legal y accionista y de la cual el apoderado es gerente y accionista, ante las siguientes entidades publicas: Servicio de Rentas Internas (SRI) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Servicio Nacional de Contratacion Pública (SERCOP) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica y Registro Mercantil del Cantón Quito con el ingreso de trámites por terceros con todos los trámites que esta facultad implica. b. Realice la apertura ante la autoridad competente del Banco del Pacífico en Ecuador de una cuenta corporativa, ahorros y/o corriente, a nombre de la compañía SUSTAINABILITY S. A. de la cual el poderdante es el representante legal, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JUAN PABLO MAUREIRA POVEDA

CONSULADO DEL ECUADOR - BRUSELAS BELGICA -

MARIA ELENA GARCIA HERRERA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BRUSELAS .- Dado y sellado, el 11 de marzo de 2020.

MARIA ELENA GARCIA HERRERA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z0997275

CONSULADO DEL ECUADOR - BRUSELAS BELGICA -